

Tesoreria general.

Republica del Peru.

1

Lima: Abril 9 de 1824.

Sor. Ministro de Hacienda.

Avise al Pref.
de Ayacucho -

En cumplimiento del Sup.^a Dec. 16. del mes p.p. remiti-
mos al Adm.^a genl. de rentas del departam.^{to} de Ayacucho con el 2.^a Diputado D.ⁿ Alonso de Cárdenas -
50.900. setos de papel del bienio corrientes en esta
forma: 900. del seto 2.^o contenidos en igual num.^o de
pliegos: 20.D. del seto tercero en 10.D. pliegos y los
30.D. restantes del seto 4.^o en 15.D. pliegos, lo que
comunicamos a V.D. en ovedecimiento del citado
Superior decreto que queda por comprobante de
la cuenta de nuestro cargo.

Dios que. a. 17.

Domingo de la Cruz
Cavaz

Pedro Pava

D. h. 120-144

Pro. en D. 10/

MH-OL. 120
Ca. 27
Doc. 332
Fol. 1